



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
13270 - ALMAGRO  
(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

Por Resolución de Alcaldía nº 256/2011 de fecha 22 de Diciembre de 2011, aprobó el pliego de cláusulas administrativas para la **enajenación por SUBASTA de dos viviendas propiedad municipal**, bienes patrimoniales. En base a lo dispuesto en el citado acuerdo, se hace pública la licitación de conformidad con las cláusulas contenidas en el mismo, que de forma resumida son las siguientes:

**1. Entidad adjudicadora**

- a) Ayuntamiento de Almagro.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato: Enajenación de tres viviendas situadas en la plaza de Manuel Díaz Fernández, s/n.

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto

**4. Presupuesto base de la licitación:** 53.000, 00 euros cada vivienda.

Con independencia del precio, el adjudicatario deberá satisfacer los impuestos que legalmente graven la transmisión, así como los demás gastos que implique (escritura, Registro de la Propiedad, etc.).

**5. Fianza definitiva:** 5% del precio de adjudicación.

**6. Obtención de información y documentación:** en el Ayuntamiento de Almagro, plaza Mayor nº 1, (C.P. 13270), teléfono 926-860046, fax 926-861226, hasta el día anterior al de terminación del plazo para presentación de solicitudes de participación.

**7.- Plazo de presentación de proposiciones:** QUINCE días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Las proposiciones deberán remitirse al Registro General de de este Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor nº 1 de Almagro.

**8. Gastos del procedimiento** (anuncios oficiales, escritura pública, etc.) : por cuenta de los adjudicatarios.

En Almagro, a 22 de Diciembre de 2011

EL ALCALDE

Fdo.: Luis Maldonado Fernández de Tejada